

A photograph of a horse in a field, overlaid with a vertical blue and white striped pattern. The horse is the central focus, with its head and neck visible. The background shows a grassy field and some trees. The overall color palette is dominated by the blue and white stripes, with the natural colors of the horse and landscape peeking through.

Informe sobre la propuesta de
Reelección del Consejero
D. Francesco Starace

endesa

Informe que formula el Consejo de Administración de Endesa, S.A, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de reelección del Consejero D. Francesco Starace como Consejero dominical de la Sociedad

1. Objeto del Informe

De conformidad con el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. ("**Endesa**" o la "**Sociedad**") formula el presente Informe justificativo, que acompaña a la propuesta de reelección, punto séptimo del orden del día, de D. Francesco Starace, como Consejero dominical de la Sociedad.

En el presente Informe se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General y/o del propio Consejo.

El artículo 529 decies LSC:

Los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

2. Introducción

El mandato del Consejero dominical Sr. Starace, nombrado inicialmente el 21 de octubre de 2014, por cuatro años, vence en el presente ejercicio 2018. Esta reelección como Consejero dominical se propone conforme a la Ley de Sociedades de Capital, que permite que los consejeros puedan ser reelegidos para el cargo una o varias veces, por períodos de igual duración máxima, y al artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de Endesa, que dispone que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración.

3. Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas esta reelección, a propuesta del accionista de control Enel, S.p.A., previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y después de realizar un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, la valoración de las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, todo ello de conformidad con la Política de Gobierno Corporativo de Endesa y la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Endesa.

En particular, el Consejo de Administración hace suyas las conclusiones y argumentos del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y, en este sentido, ha valorado la conveniencia de reelegir al Sr. Starace como Consejero dominical, atendiendo a dicho Informe:

- **Tamaño del Consejo:** Actualmente la estructura, respecto al número de consejeros del Consejo de Administración de Endesa cumple con todas las recomendaciones del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (el "**CBG**") y con los estándares

de las mejores prácticas internacionales. Se considera conveniente para el interés social mantener el número citado.

El Consejo de Administración de Endesa está compuesto por 11 miembros, dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo y conforme a la recomendación 13 del CBG, que aconseja como número de miembros entre cinco y quince.

Asimismo, señalar que está dentro de los parámetros de las empresas del Ibex 35, cuyo promedio asciende a 13,1 consejeros. El tamaño más frecuente es 11, 13 y 15 miembros, repitiéndose en seis sociedades cada uno de ellos.

Por todo ello, en estos momentos, el número de miembros del Consejo de Endesa se considera adecuado.

- Estructura del Consejo: Los consejeros dominicales e independientes, de conformidad con la recomendación 15 del CBG, constituyen la mayoría del Consejo de Administración y el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario.

El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos, de conformidad con la recomendación 16 del CBG, no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Con la propuesta de reelección, el número de Consejeros dominicales seguirá siendo del 36% y el de independientes del 45%, por lo que el peso de ambas categorías de Consejeros resulta equilibrado y garantizará un adecuado funcionamiento del órgano de administración, tal y como establece la recomendación 17 del CBG y las prácticas internacionales y los asesores de voto (*proxy advisor*), que señalan que cuando la sociedad cuente con un accionista que controle más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes debe representar, al menos, un tercio del total de consejeros.

Por todo ello, en estos momentos con esta propuesta, la estructura del Consejo de Endesa se considera adecuada.

- Las normas internas corporativas y la Política de Gobierno Corporativo de Endesa en su conjunto han sido configuradas para asegurar la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado, con particular atención a los accionistas minoritarios, y asegurar la igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en idénticas condiciones y a tal fin, el número de Consejeros independientes es mayor que el número de Consejeros dominicales designados a instancia del accionista mayoritario.
- El Sr. Starace es una persona de reconocido prestigio, que posee la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de la función de Consejero de Endesa y que ha asumido un elevado compromiso de dedicación en los años que ha ejercido el cargo de Consejero, con una contribución muy positiva al funcionamiento del Consejo. El Sr. Starace cumple todos los requisitos establecidos en la Ley y en la normativa corporativa de Endesa para ser reelegido Consejero.

- El perfil profesional del Sr. Starace, con una amplia experiencia profesional, y su conocimiento adquirido durante su trayectoria profesional en el sector energético, siendo en la actualidad Consejero Delegado y Director General de Enel, S.p.A., se adecúa a las necesidades del Consejo.
- En el plano académico, es licenciado en Ingeniería Nuclear, en la Universidad Politécnica de Milán.
- En el Grupo Enel se incorporó en el año 2000, donde ha ocupado diferentes puestos en la primera línea de dirección: Director del área de "business power", Director de la "market división" y Consejero Delegado de Enel Green Power.
- Actualmente, es Consejero Delegado y Director General de Enel, S.p.A., Presidente de Enel Iberia, Srl. Es Presidente de Eurelectric y miembro del Consejo de Administración del Global Compact de las Naciones Unidas.

A los efectos de completar esta información, figura adjunto al presente informe el curriculum vitae de D. Francesco Starace.

4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto y atendiendo al informe previo favorable emitido al efecto por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de Endesa ha concluido por unanimidad que D. Francesco Starace cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como Consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

5. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

Reelección de D. Francesco Starace como Consejero dominical de la Sociedad.

Reelegir a D. Francesco Starace como Consejero de la Sociedad, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero tiene la consideración de dominical.

El informe sobre esta propuesta y la reseña biográfica del Sr. Starace se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

FRANCESCO STARACE

Nacido en Roma (Italia), en el año 1955. Licenciado en Ingeniería Nuclear por el Politécnico de Milán.

Trayectoria Profesional

Comenzó su carrera como analista de seguridad en la planta electronuclear de Nira Ansaldo (1981-1982), de 1982 a 1987 desarrolló diferentes cargos de dirección ejecutiva en la compañía Sae Sadelmi, parte del Grupo General Electric, en países como Italia, Estados Unidos, Arabia Saudí, Egipto y Emiratos Árabes. De 1987 a 2000 trabajó para ABB y para Alstom Power Corporation, donde desempeñó el cargo de Consejero Delegado de la sociedad ABB Combustion Engineering Italia (1997-1998) y más tarde (1998-2000) el cargo de Vicepresidente senior de la División "Global and turnkey systems sales for the gas turbine". Se incorpora al Grupo Enel en el año 2000, donde ocupa diferentes puestos en la primera línea de dirección: Director del área de "business power" (julio 2002 - octubre 2005), Director de la "market división" (noviembre 2005 - septiembre 2008) y Consejero Delegado de Enel Green Power (octubre 2008 - mayo 2014)

Ocupación actual

Consejero Delegado y Director General de Enel, S.p.A.
Presidente de Enel Iberia, S.R.L.
Vicepresidente de Endesa, S.A.

Otras Actividades

- Presidente de Eurelectric (desde junio 2017)
- Miembro del Consejo de Administración del Global Compact de las Naciones Unidas (desde mayo 2015)
- Miembro del Advisory Board de la iniciativa "Sustainable Energy 4 All" de las Naciones Unidas (desde junio 2014)
- Miembro del Consejo Directivo de Fullbright (desde noviembre 2012)
- Miembro del Advisory Board del Politécnico de Milán (desde enero 2014)
- Vicepresidente de la Fundación Italia-Japón (desde febrero 2011)
- Miembro del Advisory Board de Human Foundation (desde junio 2014)
- Miembro del Corporate Advisory Board de la Universidad Luiss (desde marzo 2015)
- Miembro del Consejo de la Fundación IIT, Instituto Italiano de Tecnología (desde febrero 2015)
- Miembro del Multi-stakeholder Platform on the Implementation of the Sustainable Development Goals in the EU (desde septiembre 2017)
- Co-Presidente del B20 Climate & Resource Efficiency Task Force (desde octubre 2016)
- Miembro del Advisory Board Confindustria (desde mayo 2016) y Miembro del Consejo General (desde mayo 2015)
- Co-Presidente del Energy Utilities and Energy Technologies Community del World Economic Forum (desde enero 2016) y Miembro del International Business Council del WEF (desde febrero 2016)